



LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
TURISMO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día veintitrés de junio del dos mil veintidos, constituidos en la sala de juntas de Coordinación, sito en la primera planta del Edificio de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, calle 14 Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Turismo: Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Luis Alberto Sosa Castillo, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz; derivado de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Turismo de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que se sujeta bajo el siguiente:

-----**-ORDEN DEL DIA:**-----

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior;
- 4.- Asuntos a tratar:
 - a) Análisis y discusión de punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada realicen las

acciones tendientes para evitar y en su caso sancionar la reventa de boletos, para las cuatro funciones de la Guelaguetza 2022.

- b) Análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo del art. 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

5.- Asuntos Generales

6.- Clausura de la sesión.

Acto seguido el ciudadano Diputado. Presidente de la Comisión Permanente de Turismo Luis Eduardo Rojas Zavaleta, realiza el pase de lista, quien constato que están presentes el ciudadano Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Haydeé Irma Reyes Soto, Concepción Rueda Gómez, Luis Alberto Sosa Castillo, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz; por lo tanto, se hace constar la presencia de los cinco Diputados que integran, por lo que se declara que hay quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales. -----

En el desahogo del Segundo punto del orden del día, se da lectura y se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

En el desahogo del Tercer punto del orden del día, se consulta en votación económica si es de aprobarse el acta anterior de la Comisión de Turismo de esta sexagésima quinta legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

En el desahogo del Cuarto punto del orden del día; Asuntos a tratar:

- a) Análisis y discusión de punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del estado, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera

coordinada realicen las acciones pendientes para evitar y en su caso sancionar la reventa de boletos, para las cuatro funciones de la Guelaguetza 2022.

Toma la palabra el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo quien expuso los motivos que lo llevaron a presentar este punto de acuerdo.

Argumento que le llegaron quejas y comentarios de la ciudadanía oaxaqueña de que no pudieron adquirir boletos para la Guelaguetza 2022, de la reventa que se estaba realizando de los mismos en las diferentes plataformas digitales, y que tenía dudas de la logística de venta de los boletos, ya que en algunos minutos se acabaron para las presentaciones.

Posteriormente la Lic. Adriana Vargas Vez Directora de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo, expuso la logística de la venta de boletos Guelaguetza 2020:

- 1) Para la venta de boletos se realizó una preventa en donde se vendió solamente el 15% de los boletos priorizando a los usuarios del banco Santander.
- 2) La venta digital se realizó a través de la empresa Super Boletos.
- 3) Una cantidad de boletos se asigna a patrocinadores oficiales de Guelaguetza 2022, y otros a agencias de viajes priorizando a las constituidas en Oaxaca.
- 4) Se asignaron boletos para venta física en el Auditorio Guelaguetza.
- 5) Solo se vende zona A y B del Auditorio Guelaguetza, pero se restan los asientos asignados para invitados especiales y los lugares ocupados por las delegaciones que participan en el evento.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a smaller one below it, and a large mark at the bottom right.



LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

De igual forma la Lic. Patricia Ríos Saldaña comento algunos puntos importantes sobre las acciones que se implemetaron para evitar la reventa de Boletos:

- 1) Un usuario solo puede comprar 4 boletos.
- 2) En compra digital 1 tarjeta solo puede comprar 4 boletos.
- 3) En caso de que algun turista presenta una queja sobre reventa de boletos en la Secretaria de Turismo, se le da seguimiento a través del Centro de Protección al Turista.
- 4) Los Boletos que se identifican en reventa , se cancelan.

Para finalizar el Secretario Técnico del Dip. Luis Eduardo Rojas Zavaleta pidio al personal de la Secretaria de Turismo nos hagan entrega de un informe por escrito que contenga:

- 1) Informe sobre logística de venta de boletos.
- 2) Informe sobre las acciones que la Secretaria de Turismo realiza para evitar la reventa de boletos.

Para finalizar el Secretario Técnico de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz comentó que era importante que la Secretaría de Turismo trabajara en conjunto con el H. Ayuntamiento de Oaxaca, ya que ellos cuentan con un reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca De Juárez, y que en su articulo 32 prohíbe la reventa de boletos con sobre precio.

b) Análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo parrafo del art. 38 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

Tomo la palabra el Secretario Técnico del Dip. Luis Alberto Sosa Castillo y comentó que es importante pedir el impacto presupuestal de



LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

esta iniciativa.

Posteriormente el Secretario Técnico del Dip. Luis Eduardo Rojas Zavaleta menciona que el párrafo que se pretende adicionar al art. 38 de la Ley de Turismo, debería estar establecido en el Reglamento de Turismo, y que la Secretaría de Turismo del Gobierno del estado está en la disposición de trabajar en conjunto con la comisión para adicionar ese párrafo en el Reglamento de la Ley de Turismo, ya que es atribución del Ejecutivo la modificación de reglamentos.

En el desahogo del Quinto punto del orden del día: el presidente de la comisión permanente de Turismo, pregunta a las y los diputados asistentes si desean el uso de la palabra, y, al no haber asunto que tratar se prosigue al último punto del orden del día. -----

Como Sexto y último orden del día, y al haberse desahogado todos los puntos del mismo, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma todos y cada uno de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio.

DAMOS FE. -----



LXV LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZA VALETA.



00125

EL CONSEJO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. LUIS EDUARDO ROJAS
ZA VALETA/ PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN PERMANENTE
DE TURISMO

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIP. CONCEPCION RUEDA GÓMEZ

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES
VASQUEZ RUIZ.

Las presentes firmas corresponden al acta de la sesión ordinaria de la comisión permanente de Turismo con fecha 23 de junio de 2022.